



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00105377- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1007-E-UNC-DEC#FCM, en el sentido que se renueve la designación por concurso de la Lic. Sandra Roxana Elizabeth CEVILÁN (Leg. 47.478);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-1007-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Sandra Roxana Elizabeth CEVILÁN (Leg. 47.478) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en las asignaturas Enfermería Comunitaria I y Enfermería Comunitaria II de la Escuela de Enfermería, a partir del 01-05-2024 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º. - La Lic. Sandra Roxana Elizabeth CEVILÁN en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja